



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 23 de octubre de 2017.

VISTO:

El curso y conferencia sobre Pericias Informáticas organizada por la Facultad de Ingeniería de la UNLPam conjuntamente con el Ministerio Público de La Pampa, que se llevará a cabo en la ciudad de General Pico (LP) los días 3 de noviembre y 1º de diciembre de 2017, respectivamente, a cargo del Dr. Darío Piccirilli y

CONSIDERANDO:

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos con otros operadores involucrados en el proceso de investigación penal, y en este caso concretamente en el área de informática, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redunde en beneficios para una más eficiente investigación de los delitos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

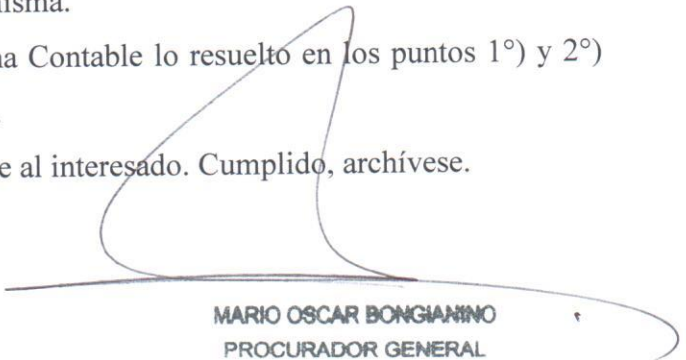
1º) Declarar de interés el curso y la conferencia sobre Pericias Informáticas que se llevará a cabo en la ciudad de General Pico los días 3 de noviembre y 1º de diciembre de 2017, siendo su expositor el Dr. Darío Piccirilli.

2º) Disponer el pago de los gastos de alojamiento y traslado del expositor Dr. Darío Piccirilli como así también el traslado de los integrantes del Ministerio Público que deseen concurrir a la misma.

3º) Comunicar a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) la presente resolución a sus efectos.

4º) Regístrese, comuníquese al interesado. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 153/17


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL